



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Enero 15 de 2024

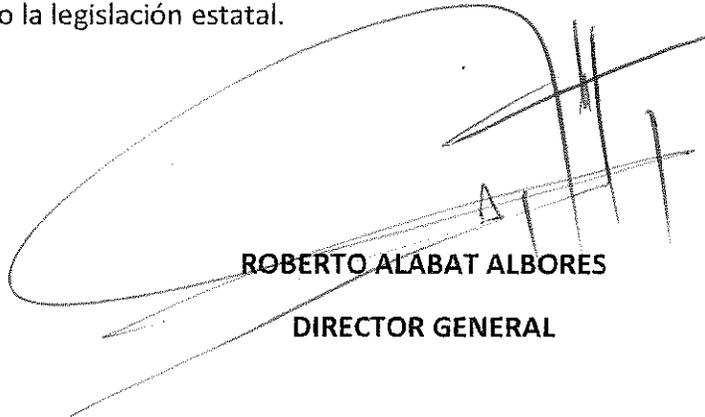
MIGUEL ÁNGEL SALVADOR LUCIANO HERRERA

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 60 de la Constitución Política del Estado de Chiapas, 2, fracción II, 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, 18, fracción XIV, 21 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, 49, Fracción III y 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; de conformidad a las atribuciones que me confiere el artículo 9 del Reglamento Interior de este Organismo, he tenido a bien designarlo a usted:

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

De la Oficina de Convenciones y Visitantes, Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con las prerrogativas, derechos y obligaciones que confiere a dicho cargo la legislación estatal.



ROBERTO ALABAT ALBORES
DIRECTOR GENERAL